



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1773.

**T** *Constantinopla 16 de Noviembre de 1772.*  
 Odavía no se puede hacer juicio de las resultas que tendrán las conferencias de *Bucharest*; pero lo cierto es que las dos Potencias enemigas están sinceramente dispuestas á concluir la paz. Entretanto, por parte del *Gran Turco* se dan todas aquellas providencias que son propias para continuar la guerra con vigor, en caso de que se vea obligado á tomar nuevamente las armas después de la tregua.

**L** *Varsovia 12 de Diciembre de 1772.*  
 Las Declaraciones, en tono de amenaza, que hicieron al Rei las tres Cortes de *Viena*, *Petersburgo*, y *Berlín*, parece que han producido el primer efecto de convocar el *Senatus Consilium* para el mes de Febrero; y si el dictámen de esta Asamblea fuere conforme á las intenciones de dichas Cortes, se juntará una Dieta general en el próximo mes de Marzo para ratificar la desmembracion de la *Polonia*. Ya se hacen prevenciones con el fin de acelerar esta resolucion, pues 15 Batallones y quatro Regimientos de Caballería *Prusianos* acaban de pasar por *Lowitz*, dirigiendose á *Varsovia*, mientras que el General *Losow* se adelanta con el cordón de su mando por los Palatinados de *Posnania* y *Gnesnia*, y muchos Regimientos sacados del *Brandeburgo* marchan á reforzar las Tropas repartidas en las dos *Prusias*. Los *Austriacos* por su parte han entrado en el Palatinado de *Lublin*, y ocupado los distritos de *Urezendow* y *Chelm*. La Guarnicion *Rusa*, que hai en *Varsovia*, se ha reforzado con la Legion de *Petersburgo*, y se hace cuenta de que habrá 3000 hombres de las mismas Tropas acantonadas en las Provincias no comprendidas en el tratado de division de 5 de Agosto. Parece que dichas fuerzas tienen el destino de dar á entender á la Nacion congregada los motivos de la Declaracion comun de las tres Cortes.

No tenemos noticias del Congreso de *Bucharest*, y hai fundados motivos para recelar que la derrota de la Flotilla *Otomana*, en *Patrás*, y la revolucion acaecida en la *Criméa*, hagan mas difíciles las negociaciones. Como quiera que sea, muchos se persuaden á que perderá poco la *Puerta* en ceder *Azofá* la *Rusia*, y que nada ganará esta última Potencia aunque consiga la libre navegacion del *Mar Negro*. Fúndanse en que la gran porcion de arena y de légamo que el *Dón* y el *Donicz* han depositado á su entrada en el Mar de *Azabache*, hace el Puerto de *Azof* impracticable aun á las Embarcaciones mas pequeñas, y que dichas arenas embarazan de tal manera, que no se puede navegar por él sin riesgo inminente. De resultas de las observaciones que se hicieron en el año de 1709, se supone tambien que dicho mar estará mui en breve en iguales términos que las Lagunas de *Venecia*. En quanto al *Mar Negro*, con las aguas que entran continuamente del *Danubio*, del *Niester*, y del *Nieper*, y las que tambien baxan del Mar de *Azabache* por el estrecho de *Genikalé*, conservará sin duda una profundidad mui suficiente, sobre todo en aquellas partes donde es sensible aun el impulso de dichos Rios; pero tiene mui malas radas, y en toda la distancia, costéando de *Oriente á Occidente*, desde *Kilia Nova* hasta *Genikalé*, no hai sitio á propósito para formar un buen Puerto: fuera de que es mui peligrosa la navegacion por la extraordinaria elevacion de las olas que se encrésan con el menor viento. De todas estas circunstancias se infiere, que ni el artículo de *Azof*, ni el de la navegacion del *Mar Negro* podrán servir de embarazo á la conclusion de la paz.

Se asegura que las Tropas *Austriacas* han formado un cordon ácia la *Moldavia*, que remata á tres leguas de *Kaminiec*: que no déxan pasar por él víveres, ni otras provisiones para el Exército *Ruso*, mandado por el General *Romanzow*, y que esta falta de comunicacion con las Provincias ocupadas por las Tropas *Austriacas*, incomodaba mucho á los *Rusos* distribuídos en los territorios que han conquistado.

*Dantzick* 18. de Diciembre de 1772.

**E**L Sr. *Reichard*, autorizado por el Rei de *Prusia* para tratar con el Magistrado de esta Ciudad sobre los reglamentos relativos al Puerto y al Comercio de *Dantzick*, ha hecho ya sus primeras proposiciones concernientes á la soberanía del Puerto que S. M. *Prusiana* reclama pura y simplemente con el derecho territorial de los antiguos Duques de *Pomerania*: alegando que no ha podido perjudicarle la venta hecha por los Abades de *Cliva*, vasallos suyos. No tendría fundamento dicha reclamacion, si fuesen ciertos los hechos que por su parte ale-

alega el Magistrado de que el Puerto de *Dantzick*, construído dentro del mar, no hace parte de los terrenos adquiridos por la Abadía de *Oliva*. Dicho Magistrado ha convocado á las tres Ordenes de la Ciudad para deliberar sobre las proposiciones del Sr. *Reichard*; y como la Nación Inglesa tenía un comercio considerable en este Puerto, y por su medio con la Provincia de *Prusia* y con el resto de la *Polonia*, el Cónsul de la *Gran Bretaña* ha requerido al Magistrado que le dé parte de las proposiciones que haga el Comisario de S. M. *Prusiana*, relativas al Puerto, y al comercio de la *Polonia*.

Las Tropas *Prussianas*, repartidas en las dos *Prusias*, tienen orden de estar prontas á marchar al primer aviso, y han recibido refuerzos considerables, asi de la *Nueva Marca*, como de la *Pomerania Brandeburguesa*.

*De las fronteras de Polonia 20 de Diciembre de 1772.*

EL Rei había señalado la Asamblea general del Senado para el día primero de Marzo del año de 1773; pero las severas Declaraciones que los Ministros de las tres Cortes interesadas en la reparticion le entregaron despues de haber firmado las *Universales*, han obligado á S. M. á poner en ellas una nota, previniendo que para no aumentar las calamidades de la República, se juntará el Consejo pleno del Senado en 8 de Febrero próximo. De aquí se colige que la Dieta extraordinaria, que segun costumbre se debía tener doce semanas despues del *Senatus Consilium*, se congregará á principios de Mayo, á menos que otras nuevas Declaraciones, como las que el Ministerio acaba de recibir, obliguen á abreviar este término establecido por las Leyes en un tiempo en que no se pudieron preveer los inconvenientes.

Avísan de la *Rusia Blanca*, que los Griegos, unidos en gran número en aquellas Provincias, pristan juramento á su nueva Soberana; que se casan sus Sacerdotes, y que se han restituído á los *Disidentes* muchas Iglesias que se les habían quitado desde el año de 1717.

Habiendose apoderado el Rei de *Prusia* de todos los Dominios del Obispado de *Warmia*, el Obispo y los Canónigos han recurrido á dicho Soberano en solicitud de un reglamento concerniente á sus rentas; y aunque no se ha resuelto todavía sobre su instancia, se dice que S. M. *Prusiana* ha hecho pagar al Obispo 6000 escudos, y 50 ducados á cada Canónigo.

*Viena 26 de Diciembre de 1772.*

LA nueva Declaracion que nuestro Ministro entregó en *Varsovia* el 4 del corriente al Rei de *Polonia*, está concebida en los términos siguientes: „Su Magestad la Emperatriz Reina de *Hungría* y de *Bohemia* ha vis-

„to con grande admiracion el poco efecto que ha hecho en el ánimo  
 „del Rei de *Polonia* la Declaracion entregada por su Ministro plenipo-  
 „tenciario á S. M. *Polaca*, y las que se presentaron igualmente de orden  
 „de SS. MM. la Emperatriz de *Todas las Rusias* y el Rei de *Prusia*, con  
 „la mira de acelerar el reglamento difinitivo entre la República y dichas  
 „tres Potencias vecinas por lo tocante á sus pretensiones, siendo interés  
 „de ellas no abandonarlas al riesgo de los acaecimientos, y á las turba-  
 „ciones que en todo tiempo han agitado á dicho Reino. Tambien la  
 „moderacion debe tener sus límites, y asi lo exigen la justicia y la dig-  
 „nidad de las Cortes: cuya verdad no puede ocultarse á la penetracion  
 „de S. M. *Polaca*, ni ser indiferente á su corazon, si el clamor de la Pá-  
 „tria ha conservado aun en él sus derechos. Espera, pues, la Empera-  
 „triz Reina de *Hungría* y de *Bohemia* que el Rei no querrá exponer de  
 „nuevo la *Polonia* á los tristes acaecimientos que necesariamente se se-  
 „guirían de la lentitud con que procede S. M. *Polaca* en la convo-  
 „cacion de la Dieta, y en entrar en una negociacion, la qual únicamen-  
 „te podrá poner en salvo á su Pátria, y restituir el primitivo vigor al  
 „Gobierno de la República, que tantas alteraciones ha sufrido: ponien-  
 „do fin por este medio á las calamidades que han producido el interés  
 „particular, los ódios y las disensiones.“ Los Ministros de *Rusia*, de  
*Prusia* y *Berlin* entregaron otras Declaraciones en todo conformes con  
 la de aquella Soberana; y respondió el Rei á ellas, que habiendo ya  
 convocado á los Senadores para el mes de Febrero, trataría con éstos so-  
 bre el partido que convendría tomar en las presentes circunstancias.

Como de este lado del *Vístula* se halla en la Ciudad de *Cracovia* un  
 arrabal conocido con el nombre de Ciudad de *Casimiro*, insistía la Corte  
 de *Viena* de mucho tiempo á esta parte sobre que se la entregáse dicho  
 puesto, y al cabo lo han evacuado los *Rusos*, pasando á ocuparlo las Tro-  
 pas *Austriacas*.

Londres 30 de Diciembre de 1772.

**A** Visan de *Lisboa*, que el Caballero *Denis*, Contra-Almirante de la  
 Esquadra *Roxa*, salió de aquel Puerto, despues de haber ajustado con  
 el Ministerio *Portugués* algunos puntos relativos á nuestro comercio.

Tambien sabemos de la Isla de *S. Vicente*, que la mitad del Regi-  
 miento num. 14 había perecido de enfermedades, causadas por la in-  
 tempérie, aun antes de haberse presentado al Enemigo.

En todo el año de 1772 se han bautizado en la Ciudad de *Londres*  
 98172 niños, y 88744 niñas, que hacen 178916; y se han enterrado  
 138185 hombres, y 128868 mugeres, que componen el total de 267053.

En

En el número de los muertos se cuentan 9112, que fallecieron antes de cumplir dos años : 21894 entre dos y cinco : 11006 entre cinco y diez : 11056 entre diez y veinte : 21086 entre veinte y treinta : 21307 entre treinta y quarenta : 21301 entre quarenta y cincuenta : 11905 entre cincuenta y sesenta : 11619 entre sesenta y setenta : 11205 entre setenta y ochenta : 473 entre ochenta y noventa : 84 entre noventa y ciento : dos de á 100 años : uno de 102 : uno de 103 , y otro de 105. Han muerto este año 41273 personas mas que el precedente , y solo se cuentan 47 suicidios.

*París 11 de Enero de 1773.*

**D**E *Amiens* nos avisan un suceso , que interesa demasiado á la humanidad para que dexémos de referirle. Un niño de quatro años , hijo de uno de los Oficiales de la Fábrica de papel , nuevamente establecida en *Montieres*, cayó ultimamente en el Rio de *Bresa*, de donde no se le pudo sacar hasta una hora despues : se le echó luego en una cama mui bien arropado ; y habiendo llamado á un Facultativo , se tendió éste sobre el cuerpo de dicho niño , le sopló fuertemente en la boca , apretandole las narices , le acercó despues al fuego , y le dió sucesivamente friegas con una bayeta fina , rociandolé con aguardiente y salmuera , mientras que trahían una pipa y tabaco ; pero aun antes de llegar este último remedio , empezó el niño á dar señales de vida , y á corto rato se halló tan bueno como antes de la caída.

*Ana Alex*, vecina de la Parroquia de *Arcinges*, en *Beaujolois*, murió en 7 de Diciembre último de edad 111 años : se había casado á los 26, y enviudado 68 años despues : á los 95 se volvió á casar ; vivió 10 con su segundo marido , y estuvo otros 6 viuda. Dicha muger conservó el uso de todos sus sentidos hasta los últimos dias , y jamás se había sangrado , ni tomado medicina alguna : es verdad que su alimento se reducía á sopa , pan seco , y un poco de cecina , sin haber comido nunca carne fresca , ni bebido vino.

*Mesina 1 de Diciembre de 1772.*

**E**L Capitan *Bernardo Reyelle*, Comandante del Navío mercante *Sta. Ana*, que partió de *Patrás* en 20 de Noviembre ultimo con destino á *Marsella*, y ha entrado aqui , refiere las siguientes particularidades acerca del combate de los *Rusos* con la Esquadra *Turca*.

En 26 de Octubre próximo pasado entraron en la Rada de *Patrás* 26 Embarcaciones *Turcas*, á las ordenes de *Mustafá Baxá*, hijo del Baxá de *Sentari*. En 5 de Noviembre se avistaron á poca distancia del Cabo *Papa-*  
sic-

siete Buques que hacían fuerza de vela para entrar en el Golfo; en cuya consecuencia salió á reconocerlos *Mustafá*, y suponiendo que fuesen Embarcaciones enemigas, se acercó á ellas; pero habiendo observado al poner del Sol que estaban armadas en guerra, y que no le podía ser ventajoso el combate, resolvió volverse á la Rada y mantenerse en ella sin echar anclas. Habiendose acercado los *Rusos* el dia siguiente, á distancia de tres leguas de los *Turcos*, tubieron éstos la temeridad de salirles al encuentro. Componíase la Esquadra *Rusa* de dos Navíos de á 60 cañones, dos Fragatas de á 30, otra de 20, una Barca de 16 y un Xaveque de 14, todos á las ordenes del General *Creigh*, *Inglés*, y tenían 24 hombres á su bordo. Al acercarse los *Turcos* se pusieron en línea los Navíos *Rusos*, y maniobraron para ganarlos el barlovento; en cuya consecuencia huyó *Mustafá* á toda vela, retirandose al Golfo de *Lepanto*, perseguido de los *Rusos*, que hicieron encallar 18 de dichas Embarcaciones, libertandose las restantes, favorecidas por el fuego de la artillería de los dos Castillos que defienden la entrada del Golfo. Al amanecer del dia 7 atacaron los enemigos á los Navíos que habian encallado el dia antecedente al Norte de la Ciudad de *Patrás*; y con su artillería, cargada á metralla, hicieron que los desamparásen los *Dulciñotas*, de que se componía casi toda su tripulacion. Armaron despues sus Chalupas y Canoas, se apoderaron de los víveres y municiones de guerra de dichas Embarcaciones, reduciendo á cenizas 14 de ellas. Otras quatro, que se hallaban enfrente de la Aduana de *Patrás*, fueron tambien abrasadas de orden del Gobernador de la Ciudad, quien por este acto de condescendencia ó sumision quiso libertarla de la artillería del Enemigo, que habría podido hacer mucho estrago. El General *Creigh* señaló su victoria, saludando á *Patrás* con 416 cañonazos en tres salvas, y despues desaparecieron los *Rusos*, llevando las Vanderas *Turcas* colgadas del bauprés de sus Embarcaciones, y dirigiendo su rumbo ácia *Zante*, en donde el mismo Capitan los vió anclados al pasar por allí el 27 de Noviembre último. La pérdida de los *Rusos* fue mui corta; pero la de los *Turcos* habrá sido grande, porque la artillería de la Esquadra quitaría la vida á muchos al tiempo que desampararon sus Embarcaciones. Estas consistían en diez grandes Navíos mercantes *Raguséos*, comprados por el Gran *Turco* y armados en guerra, dos Javeques de á 18 cañones, y catorce Embarcaciones menores, de las quales la que menos montaba 10 cañones: componiendo entre todas una tripulacion de 24500 hombres.

**E** Roma 6 de Enero de 1773.  
 EL dia 31 del pasado se puso manifiesto el *Santisimo Sacramento*, y

se cantó el *Te Deum* en muchas Iglesias de esta Capital, en accion de gracias á su Divina Magestad por los beneficios que se ha servido dispensarnos en todo el año antecedente, esperando en su infinita piedad que se dignará continuarlos en el presente. El mismo dia por la tarde entonó Su Santidad en la Capilla del Palacio Apostólico *Quirinal* las primeras Vísperas solemnes por la festividad de la *Circuncision de nuestro Señor Jesu-Christo*, con asistencia del Sacro Colegio, y de muchos Prelados y Superiores de las Religiones.

Se dice que la Corte de *Nápoles* ha expedido un Decreto, previniendo que todos los *Jesuitas* expulsos de los Reinos de las *Dos Sicilias* se retiren á 40 millas de distancia de las fronteras de aquellos Estados, so pena de que se les suspenderán las asignaciones que se les pagan.

Aseguran que el Gran Duque de *Toscana* ha venido en que se proceda en sus Dominios á la formal reduccion de los pequeños Conventos de *Regulares*, que en el dia son en número de 39; y que para llevar á debido efecto su resolucion, con utilidad pública, se han escrito cartas circulares á los Obispos, pidiendoles su parecer, asi sobre la calidad de los Conventos que deben suprimirse, como por lo tocante al destino de las rentas que gozan, en beneficio de sus Vasallos.

**E**L dia 20 de este mes se vistió la Corte de gala y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo*, en celebridad del feliz cumpleaños del Rei nuestro Señor; con cuyo plausible motivo pasaron desde esta Villa los Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á S. M. y á toda la Real Familia.

*Madrid 26 de Enero de 1773.*

El Rei ha conferido Compañía en el Regimiento de Infantería de *Toledo* á D. *Joseph Texada*, Teniente de Granaderos del mismo; y la de Fusileros Guarda Bosques Reales, á D. *Juan Miguel Vivas*, Teniente del primer Regimiento de Infantería ligera de *Cataluña*.

Asimismo ha nombrado S. M. al Sr. D. *Gonzalo Enriquez de Luna* para una Plaza del Consejo, vacante por fallecimiento del Sr. D. *Vicente Valcarcel Formento*: Para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Cuenca*, á D. *Antonio Fernando Calderon*: Para el de la Ciudad de *Toro*, á D. *Francisco Orozco Carrasco*: Para el de la Ciudad de *Betanzos*, á Don *Francisco Antonio Toubes*: Para una Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Granada*, á D. *Francisco Xavier Herrero y Vela*: Para la de la Ciudad de *Ciudad-Rodrigo*, á D. *Atilano de Azevedo y Herra*: Para la de la Villa

Illa de *Atienza*, á D. *Juan Antonio Serrano y Zieza*; y para la de la *Villa de Lezuza*, á D. *Pedro Vicente de Ullauri*.

*Las Gazetas del año pasado de 1772, enquadernadas en un tomo, se hallarán por precio de 15 reales donde ésta; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin. Y asimismo los Mercurios de dicho año, enquadernados en tres tomos, por precio de 27 reales.*

*Noticias Americanas: Entretenimientos Phisicos-Históricos, sobre la América Meridional y la Septentrional Oriental. Comparacion general de los Territorios, Climas y Producciones en las tres especies, Vegetales, Animales y Minerales, con relacion particular de las Petrificaciones de Cuerpos Marinos de los Indios naturales de aquellos Países, sus costumbres y usos, de las Antigüedades: discurso sobre la Lengua, y modo en que pasaron los primeros Pobladores: su Autor D. Antonio Ulloa, Geefe de Escuadra de la Real Armada. Se hallará donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Cares, calle de S. Francisco.*

*Libro nuevo en octavo: Estimulo del Divino Amor, sacado de varios Autores por Don Miguel Aguilera, vecino de esta Corte; se hallará en la Imprenta y Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.*

*Rudimentos de la Pronunciacion Francesa para el uso de los Caballeros del Real Seminario de Nobles de esta Corte: Cartilla de curiosa invencion para aprender á leer Francés con brevedad y perfeccion; por D. Juan Magin Tallés, Profesor de Lengua Francesa de dicho Real Seminario. Se hallará en la Imprenta de Mayoral, Plazuela del Angel.*

*Libro nuevo: Instrucciones suciatas sobre los Partos, para utilidad de las Comadres, compuesto por Mr. Josef Raulin, Médico Ordinario del Rei, de la Sociedad de Londres: traducido por el Doct. D. Josef Iranzo. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.*

*Mapa nuevo: La Isla de Mallorca y la de Cabrera, compuesto por el de D. Francisco Garma, el de D. Juan de Landaeta, y el mui especial que se levantó del Puerto mayor y menor de Alcudia: por D. Thomás Lopez, Geografo de los Dominios de S. M. Se hallará en la calle de las Carretas, con las Provincias de España, el general de ella, el Mapa-mundi, las quatro partes, y las demás Obras del Autor.*

*Seis Minuetes con sus tríos segundo y baxo: su Autor D. Josef Rodriguez, gravados exáctamente en lámina fina apaisada, por D. Juan Palomino: se venden en la Librería de Castillo, frente las Gradass de S. Felipe; y en Cadiz en la de Bartolomé Ulloa, detrás del Populo.*

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*